



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Registro de Proveedores en el Catalogo de Proveedores del Municipio de Teoloyucan							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en entregar al Proveedor la Cedula que acredita el Registro como posible Proveedor y/o Prestador de Servicios del Municipio Teoloyucan en el Ejercicio 2022							
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 134. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 21. Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 24, 29, 31, 32, y 34. Bando Municipal de Teoloyucan 2022. Artículo 200 Fraccion XII.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CEDULA DE PROVEEDOR 2022.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
			X	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Todos aquellos Proveedores que pretendan ser considerados en los diversos Procedimientos de Contratación que realiza el H. Ayuntamiento de Teoloyucan				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS							
1. COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO			ORIGINAL SI P/COTEJO	ORIGINAL 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 134. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 21. Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 24, 29, 31, 32, y 34. Bando Municipal de Teoloyucan 2022. Artículo ¿?		
2. CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL E INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, O EN SU CASO LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, QUE SEÑALE EL DOMICILIO FISCAL VIGENTE, ASI COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO (R.F.C. COMPLETA) R1 Y R2 SOLO SI HA HABIDO CAMBIOS EN GIRO, DOMICILIO O REGISTRO.				1			
3. TRES COPIAS SIMPLES DE IDENTIFICACION OFICIAL DEL TITULAR DE LA RAZON SOCIAL.			SI P/COTEJO	1			
4. DECLARACION FISCAL ANUAL DEL EJERCITO INMEDIATO ANTERIOR O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCITO FISCAL, DISCTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN TERMINOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. EN CASO DE SER DE NUEVA CREACION, PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL PORQUÉ DE SU EXENCION.				1			
5. ESTADOS FINANCIEROS DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCION, ACOMPAÑADOS DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO QUE LOS EMITE, Y FIRMADOS.				1			
6. DOS FOTOGRAFIAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR DEL TITULAR DE LA RAZON SOCIAL.				2			
7. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAS DE TRES MESES DE VIGENCIA.				1			
8. CARTA DONDE DESCRIBA DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.			SI	1			
9. CARTA DONDE DESCRIBA GIROS O ACTIVIDADES DE NEGOCIOS.			SI	1			



INSTITUCIONES PÚBLICAS										
No Aplica			No Aplica		No Aplica		No Aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		20 minutos en la recepción de documentos (teniendo todos los documentos completos).				TIEMPO DE RESPUESTA:		a más tardar 5 días hábiles dependiendo de la revisión de la valides de los documentos, para la entrega de la cedula		
COSTO:		ALTA \$ 756.00 (Setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) RENOVACION \$ 756.00 (Setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) MODIFICACION \$ 379.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE) REPOSICION \$ 379.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE) DUPLICADO \$ 379.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE)				Fundamento Jurídico De acuerdo a lo indicado en la Gaceta de Gobierno del 21 de diciembre del 2020, del Gobierno del Estado de México.				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En las Cajas de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Teoloyucan.								
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		<ol style="list-style-type: none"> 1. QUE SEAN EMPRESAS DEBIDAMENTE FORMALIZADAS O PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDAD PROFESIONAL O EMPRESARIAL. 2. QUE ESTEN AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS 3. QUE OFREZCAN CALIDAD EN PRODUCTOS Y SERVICIOS CON EXPERIENCIA COMPROBABLE 4. CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS SOLICITADOS 5. QUE NO SE ENCUENTREN COMO EMPRESAS OBJETADAS ANTE LA CONTRALORIA. 6. QUE NO SE ENCUENTREN COMO EMPRESAS INABILITADAS EN EL COMPRANET Y COMPRAMEX. 								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
DIRECCION DE ADMINISTRACION					SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JOSE EDSON DEL TORO AVALOS								
DOMICILIO:		CALLE: AV. DOLORES				NO. INT. Y EXT.:		SIN NUMERO		
COLONIA:		BARRIO TLATILCO			MUNICIPIO:		TEOLOYUCAN			
C.P.: 54770		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas y Sábados de 09:00 a 13:00 horas					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
55		5939141700								
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:		No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica								
DOMICILIO:		CALLE: No aplica				NO. INT. Y EXT.:		No aplica		
COLONIA:		No aplica			MUNICIPIO:		No aplica			
C.P.: No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		



10. CARTA QUE SUSCRIBA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: MANIFESTACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.	SI	1	
11. CARTA DONDE PROPORCIONE DATOS BANCARIOS PARA EFECTOS DE PAGO.	SI	1	
12. CARTA COMPROMISO DE VERIFICACION Y ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS.	SI	1	
13. FOTOGRAFIAS DE DOMICILIO FISCAL Y/O BODEGA SI TIENE.	SI	3	
14. CURRICULUM DE LA EMPRESA.	SI	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

	ORIGINAL	COPIA	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 134. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 21. Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 24, 29, 31, 32, y 34. Bando Municipal de Teoloyucan 2022. Artículo 200 Fraccion XII
1. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SU ULTIMA MODIFICACION, ASI COMO EL PODER NOTARIAL SUFICIENTE DE SU REPRESENTANTE LEGAL SI EXISTIESE.	SI	1	
2. CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL E INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, O EN SU CASO CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, QUE SEÑALE EL DOMICILIO FISCAL VIGENTE, ASI COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO (R.F.C. COMPLETA) R1 Y R2 SOLO SI HA HABIDO CAMBIOS EN GIRO, DOMICILIO O REGISTRO.	SI	1	
3. TRES COPIAS SIMPLES DE IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	SI	3	
4. DECLARACION FISCAL ANUAL DEL EJERCITO INMEDIATO ANTERIOR O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCITO FISCAL , DISCTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN TERMINOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. EN CASO DE SER DE NUEVA CREACION, PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL PORQUÉ DE SU EXENCION.	SI	2	
5. ESTADOS FINANCIEROS DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCION, ACOMPAÑADOS DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO QUE LOS EMITE.	SI	1	
6. DOS FOTOGRAFIAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	1	
7. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAS DE TRES MESES DE VIGENCIA.	SI	1	
8. CARTA DONDE DESCRIBA DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.	SI		
9. CARTA DONDE DESCRIBA GIROS O ACTIVIDADES DE NEGOCIOS.	SI		
10. CARTA QUE SUSCRIBA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: MANIFESTACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.	SI		
11. CARTA DONDE PROPORCIONE DATOS BANCARIOS PARA EFECTOS DE PAGO.	SI		
12. CARTA COMPROMISO DE VERIFICACION Y ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS.	SI		
13. FOTOGRAFIAS DE DOMICILIO FISCAL Y/O BODEGA SI TIENE.	SI	3	
14. CURRICULUM DE LA EMPRESA.	SI		



No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:	El que se publique en la Gaceta de Gobierno del 21 de diciembre del 2020, del Estado de México			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo se obtiene la Cedula de Proveedores?			
RESPUESTA:	Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega de los requisitos solicitados.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se pueden remitir los documentos vía correo electrónico?			
RESPUESTA:	El trámite tiene que ser presencial toda vez que se tienen que cotejar los documentos con sus originales.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10-FEB-2022
C. JOSE EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ ASESOR JURIDICO DE ADMINISTRACION	C. JOSE EDSON DEL TORO AVALOS DIRECTOR DE ADMINISTRACION	

**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**